

Constancia: Al despacho de la señora Juez, el presente proceso con memorial presentado por el Doctor RAUL RAMIREZ REY, solicitando que se le reconozca como apoderado de la parte demandante, según la entrega de poder que le hizo el Demandante ALVARO HERNANDEZ CORDERO.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
AGUACHICA CESAR

Aguachica, Cesar 28 de julio de 2020

PROCESO:	PROCESO MONITORIO
DEMANDANTE:	ALVARO HERNANDEZ CORDERO
DEMANDADO:	INELDA RUD ACUÑA
RADICADO:	2018-00301

De conformidad con la constancia secretarial antecede y como quiera que el demandante **ALVARO HERNANDEZ CORDERO** le otorgo poder al Doctor RAUL RAMIREZ REY, en virtud de que el poder conferido al profesional del derecho cumple con los presupuestos del artículo 74 y 75 del C.G.P, se le reconocerá como apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso así mismo teniendo en cuenta que se hace necesario seguir con la siguiente atapa procesal, dará aplicación a lo normado en el numeral 1º del artículo 317 del Ibídem **se ordenará REQUERIR a la parte demandante cumplir con la notificación personal del demandado dentro del término de 30 días**, vencido el cual, si no se ha logrado la misma, se tendrá por desistida tácitamente la actuación y así se ordenará mediante auto. En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al Abogado RAUL RAMIREZ REY identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.525.649 y portador de la T.P No 215.702 del CSJ como apoderado de la parte demandante de conformidad con el poder otorgado por el demandante.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante cumplir con la notificación personal del demandado dentro del término de 30 días, vencido el cual, si no se ha logrado la misma, se tendrá por desistida tácitamente la actuación y así se ordenará mediante auto

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

DIANA MARCELA MARTINEZ CASTAÑEDA
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
AGUACHICA, CESAR
por notificación que se realiza por Estado No. _____.

CLAS

Hoy, _____, se notifica a las partes el anterior proveído,
CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ

Secretaria